



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Sucesión
Causante	Álvaro Guerra Castro
Interesados	Francisco Abel Guerra Manso y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00152-00
Providencia	Auto interlocutorio #334
Decisión	Requiere parte

Se le reconoce personería a la abogada Hilda Teresa Sierra Torres para que actúe en nombre de la heredera Blanca Neida Guerra Castro, según las facultades que le fueron conferidas en el respectivo mandato (archivo 120Allegapoder). Ahora, como el trabajo de partición ya se había hecho en conjunto con el apoderado anterior, córrasele traslado para que se pronuncie al respecto e informe si está de acuerdo con él.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **016** del 26 de marzo de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario